TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. FASE II.

EXPEDIENTE: 2020 647678

LOTES:

LOTE I: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN NÚCLEOS DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE II: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN VARIOS NÚCLEOS DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE III: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE VILLALUENGA DEL ROSARIO (CÁDIZ)

LOTE IV: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN CONIL DE LA FRONTERA Y SUS NÚCLEOS (CÁDIZ)

LOTE V: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ALGECIRAS (CÁDIZ)

LOTE VII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR “EL TORNO” EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE VIII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR “LA BARROSA” EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE IX: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE EL GASTOR (CÁDIZ)

LOTE X: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PUERTO SERRANO (CÁDIZ)

LOTE XI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TORRE ALHÁQUIME Y LA MUELA (CÁDIZ)

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS.

Es copia auténtica de documento electrónico

1. ANTECEDENTES

La contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 1.750.346,42 € (IVA incluido). La fecha límite de presentación de ofertas se fijó para el 28 de abril de 2021 a las 14:00 horas.

Tras varias sesiones de la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas constituida para la valoración del expediente 2020 647678 de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, FASE II, en fecha 13 de enero de 2022 se reunió la mesa de contratación para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y la aplicación de fórmulas a los sobres 3 y determinación de las ofertas con valores anormalmente bajos correspondiente al expediente de contratación.

De la aplicación de los parámetros objetivos conforme a la fórmula prevista en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado expediente, una vez realizados los cálculos, se obtuvo el presupuesto límite de temeridad para cada lote, a partir del cual cualquier oferta inferior a ésta se aprecia como una oferta anormalmente baja.

Las ofertas económicas que incurrieron en el supuesto de valores anormales, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad son:

Lote I. Presupuesto límite de temeridad 102.298,63 €

• DEQUOSOL INGENIERÍA,S.L.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Lote II. Presupuesto límite de temeridad 163.511,73 €

• AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT).

Lote III. Presupuesto límite de temeridad 69.466,32 €

• CONSOMAR, S.A.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL

Lote IV. Presupuesto límite de temeridad 118.783,20 €

• RONINTEC 2009, S.L.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Lote V. Presupuesto límite de temeridad 103.542,24 €

• DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.
• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote VI. Presupuesto límite de temeridad 169.197,29 €

• AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Lote VII. Presupuesto límite de temeridad 89.464,89 €

• ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP
• RONINTEC 2009, S.L.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.
• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Lote VIII. Presupuesto límite de temeridad 80.107,55 €

• ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.
• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Lote IX. Presupuesto límite de temeridad 67.548,68 €

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.
• ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL).
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Lote X. Presupuesto límite de temeridad 70.017,47 €

• CONSOMAR, S.A.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.
• ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL).
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Lote XI. Presupuesto límite de temeridad 90.143,42 €

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.
• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

En virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de Contratación notificó a cada uno de estos licitadores mediante oficio de fecha 19 de enero de 2022, que se le requería para que justificara, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la remisión del escrito, y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se requirió justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

Es copia auténtica de documento electrónico

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2. ANÁLISIS

Realizado el requerimiento por parte de la Mesa de Contratación a los licitadores que incurren en oferta anormalmente baja, y una vez recibidas las justificaciones aportadas en plazo, la Mesa de Contratación solicita el asesoramiento técnico correspondiente a la Comisión Técnica.

2.1. LOTE I

• DEQUOSOL INGENIERÍA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en sus condiciones especialmente favorables , como su alta especialización en el objeto del contrato y en que no ha cometido errores en los cálculos numéricos de la oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.2. LOTE II

• AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT).

Resumen de la documentación aportada:

Es copia auténtica de documento electrónico

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica basándose en que cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego del concurso, considerándola sólida y viable.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.3. LOTE III

• CONSOMAR, S.A.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que debido a un error de estimación se les hace inviable justificar adecuadamente la oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.4. LOTE IV

• RONINTEC 2009, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.5. LOTE V

• DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:
Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:
Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:
Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.6. LOTE VI

• AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en sus condiciones especialmente favorables , como el conocimiento de los costes de servicios similares y sus medios humanos actualmente en plantilla, y por otro lado por su apuesta por una política estratégica con el objetivo de ampliar cartera de clientes.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.7. LOTE VII

• ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• RONINTEC 2009, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.8. LOTE VIII

• ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• PAYMACOTAS EXTREMADURA SLU - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

2.9. LOTE IX

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL).

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.10. LOTE X

• CONSOMAR, S.A.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que debido a un error de estimación se les hace inviable justificar adecuadamente la oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL).

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en su oferta económica.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se ratifica en lo ofertado, no aportando justificación del ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.11. LOTE XI

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

3. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, y considerando lo estipulado en el artículo 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Técnica considera que los licitadores que no han justificado de modo satisfactorio sus ofertas económicas, en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por tanto, **se propone que no se estimen**, a los efectos de la adjudicación del presente contrato.

Sevilla, a *(según firma electrónica).*
JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS,

Fdo.: Vicente Aycart Luengo

Es copia auténtica de documento electrónico